

Número	Apellidos y nombre	DNI	Número	Apellidos y nombre	DNI
18	Cabrera Sánchez, Pedro	25.541.531	111	Saco Cid, Juan Luis	34.436.809
19	Calle Cuesta, Anastasio	72.161.973	112	Sáenz de Santa María Vierna, María Luz.	7.789.819
20	Campos Valls, Manuel	22.504.239	113	Sahagún Beltrán, Carlos	21.267.209
21	Casasnovas Casasnovas, Jaime	41.398.725	114	Sainz García, María Jesús	33.191.338
22	Casillas Martín, Angel	6.501.845	115	Sánchez Paños, Iñigo	229.389
23	Celada Alonso, Fernando	10.157.535	116	Sánchez-Vega Castillo, Irene	433.056
24	Cerdá Vera, Aurelia	40.021.482	117	Santiuste Bermejo, Víctor	3.370.470
25	Crespo Redondo, José Amador	12.158.072	118	Sarachaga García, Alberto	10.476.826
26	Chesé Lapeña, Ramón	40.365.063	119	Sarmiento Padilla, José Antonio	22.346.348
27	Díaz González, Mariano	6.485.576	120	Segarra Portolés, Antonio	36.229.250
28	Díaz Luis, Segismundo	70.854.345	121	Solá Montserrat, Pedro	38.748.853
29	Díaz Terol, Juan	21.534.172	122	Solé Puig, María Marta	38.006.877
30	Domínguez Plata, Demetrio	7.415.838	123	Solís Villa, Rosario	22.342.303
31	Durán Grande, Fernando	27.555.791	124	Teijeiro Fraga, Angel	32.586.325
32	Echamendi Olondriz, Jesús	15.547.965	125	Urmeneta Cervera, Fermín de	37.046.806
33	Estirado del Amo, Alfonso	3.376.905	126	Valdemoro López, María Beatriz	2.861.806
34	Fernández Pérez, Juan Antonio	45.209.756	127	Villalba Curras, María Paz	197.744
35	Fernández de Sevilla García, Miguel	1.053.897	128	Villoria Andrés, Secundino E.	35.492.228
36	Ferrer Martínez, Sebastián	22.408.538	129	Zabalbeascoa Bilbao, José Antonio	36.993.268
37	Fidán Jiménez, Simone	13.054.821	130	Zamora Jiménez, José	25.845.234
38	García Amengual, Carlos	41.325.309			
39	Gaillard Dejean, Dionisia	22.601.004			
40	García de las Bayonas Moreno, José	22.899.091			
41	García Echamburu, María Rosario	13.009.098			
42	García Navarro, Sebastián	7.580.230			
43	García Serrano, Manuel	25.862.293			
44	Garmendia Idiáquez, María Dolores	15.121.492			
45	Gómez García, Juan	23.196.542			
46	Gómez García, Luis	1.355.912			
47	Gómez Romero, Isidro	29.877.971			
48	González Fuentes, Isaac	11.632.365			
49	González García, Joaquín	8.284.078			
50	González Marimón, María Blanca	2.805.336			
51	González Suárez, Fernando	34.381.100			
52	Graña Carrodegua, José Benedicto	33.757.590			
53	Guardia Puigpinos, Ana María	37.501.698			
54	Hernández Sánchez, Manuel	42.429.645			
55	Herrero Amaro, Benito	17.318.065			
56	Hernández Ortega, Eudoxio	41.806.794			
57	Herrero Fábregat, Clemente	19.386.531			
58	Illa Nieto, Fernando	40.416.835			
59	Jiménez Abascal, María Victoria	50.252.665			
60	Lago Saavedra, José Ramón	35.970.117			
61	Lansac Fuertes, Raquel	17.971.292			
62	Lareo Costas, Manuel	35.843.786			
63	Lázaro Sanroma, Ricardo	37.149.679			
64	Lillo Beviá, José	21.321.988			
65	Linares Delgado, Manuel	30.028.970			
66	López Lloréns, Pedro	21.908.382			
67	Lucas Muñoz, María Isabel de	443.878			
68	Malvar Carballal, Isabel	35.127.022			
69	Marazueta Luengo, María Luisa	3.333.888			
70	Marco Sailla, María del Carmen	37.812.195			
71	Marín Sala, Joaquín	19.781.495			
72	Martínez Méndez, Fernando	37.618.185			
73	Martínez Sánchez, José Manuel	747.899			
74	Membiola Ruiz, Antonio	23.591.240			
75	Mercado Vilchez, José	23.825.800			
76	Mesquida Seguí, Antonio	41.725.270			
77	Mora Piris, Alejandro	436.581			
78	Montesa Ferrando, Rantón	19.391.750			
79	Moreiras Montero, Juan Miguel	34.405.179			
80	Murcia Valencia, Anastasio	4.043.120			
81	Muruais Lamas, María	33.579.452			
82	Nuño Gallas, Lope	34.654.676			
83	Ocaña Herreros, María Luz	90.717			
84	Oliveras Rico, Miguel	39.273.458			
85	Palacios Rico, Germán	19.222.402			
86	Pastor Benavides, José María	9.641.243			
87	Paz Framil, Alba Nélica	34.386.083			
88	Pereira Cordido, José Manuel	33.150.751			
89	Pérez Alonso, Antonio	32.140.709			
90	Pérez Barreiro, Servando	35.204.078			
91	Pérez Fresno, Julio	7.595.444			
92	Pintor Mazaeda, Jesús Manuel	22.298.846			
93	Prats Guerrero, Félix	16.448.991			
94	Prieto García, María Rosario	11.975.010			
95	Protomártir Vaquero, Santos Manuel	16.469.190			
96	Puente Azcutia, Julio Luis	25.542.554			
97	Quirante Candel, Antonio	21.922.783			
98	Regué Godall, Juan Miguel	36.481.104			
99	Rivas Pujol, Alberto	36.540.627			
100	Riesco Vázquez, Veremundo	35.492.449			
101	Rivas Casado, Luis	7.580.600			
102	Robledo Martín, Florencio	3.373.376			
103	Roche Herrero, Eugenia Carmen	17.297.105			
104	Rodríguez Penas, Alfonso	13.853.319			
105	Rodríguez Prada, José Ramón	50.398.917			
106	Roldán y Murillo, Joaquín	72.630.400			
107	Romero Salinas, Pedro Julio	16.448.250			
108	Rubio Díaz, Pedro	39.265.970			
109	Rubio Latorre, Rafael	41.770.515			
110	Ruiz Ortega, Juan	25.852.749			

H. Excluidos

Por no reunir los requisitos del apartado c) de la norma II de la convocatoria, excluir definitivamente a los siguientes señores:

Alba Pérez, Mariano.
Bárcena Rodríguez, Jesús María.
Borrás Borrás, María Rosa.
Gali López, María del Pilar.
Garbayo Moreno, María Josefa.
Giménez Moreno, Elena.
Gómez Martín, José Ramón.
González Otero, Fernando.
Illana Rubio, José Clemente.
López Salas, José Luis.
Pastor Prieto, Roberto.
Ripollés Giner, Emilio.
Royo García, Raquel María.

Por igual motivo, no obstante las alegaciones aducidas, se excluye definitivamente a los siguientes señores:

Ibáñez Jalón, Marcelino.
López Corral, Luis.

Por no aportar hoja de servicios de acuerdo con el apartado c) de la norma III se excluye definitivamente a los siguientes señores:

González Carmona, Andrés.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma III, número 13, de la convocatoria, los interesados podrán interponer contra esta Resolución definitiva recurso de reposición ante el Director general de Personal del Ministerio de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de septiembre de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

23071 CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de Naturaleza por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de Guarda, y se determinan las plazas que, en definitiva, comprende la convocatoria.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 6 de septiembre de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página	Para plazas de Jefatura Provincial de	Dice	Debe decir
20868	Almería.	Vicente Caleda Giménez.	Vicente Caleda Giménez.*
Id.	Badajoz.	Agapito Luis Domínguez.	Agapito Luis Domínguez.
Id.	Burgos.	Cándido Sebastián Delgado. DNI 1.309.123.	Cándido Sebastián Delgado. DNI 13.091.234.
20869	Cádiz.	José M. ^a Crespo Seco.	José M. ^a Crespo Seco.
20870	Guipúzcoa.	Juan Lejas Cabello.	Juan Lajas Cabello.
Id.	Jaén.	Pablo Foronda Escudero. DNI 26.448.566.	Pablo Foronda Escudero. DNI 26.448.563.
20871	León.	José Luis Rascón García.	José Luis Tascón García.
20872	Pontevedra.	Antonio Troncoso Cascallar. DNI 35.422.422.	Antonio Troncoso Cascallar. DNI 35.422.483.
20872	Zamora.	Agustín Fernández Castro.	Agustín Fernández López.

El opositor don Manuel Vega Gómez figura admitido para plazas de la Jefatura Provincial de Oviedo, debiendo figurar admitido para plazas de la Jefatura Provincial de Orense.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

23072 *ORDEN de 6 de diciembre de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «El Estado y los sistemas políticos contemporáneos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y se concede plazo para presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «El Estado y los sistemas políticos contemporáneos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
Don Ramón García Cotarelo	5,00
Don Andrés de Blas Guerrero	4,25
Don Faustino Fernández-Miranda Alonso	3,75

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 6 de septiembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

23073 *RESOLUCION de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se convocan pruebas selectivas, una libre y nueve restringidas, para cubrir 10 plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos del Organismo.*

Vacantes 10 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de la Universidad Politécnica de Valencia, y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Politécnica, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) Una plaza en turno libre.
- b) Cinco plazas (50 por 100 de las vacantes) en turno restringido, a que hace referencia el artículo 8,2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 20 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo).
- c) Cuatro plazas en turno restringido, a que se refieren la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de marzo, y la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Las plazas no cubiertas en el turno restringido no se acumularán a las convocadas en turno libre.

1.1.1. Características de las plazas.

- a) Las plazas objeto de esta convocatoria estarán dotadas con el sueldo correspondiente que para la expresada Escala determina el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y disposiciones complementarias, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.
- b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquiera otra de la Administración Centralizada y Local o Autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición y se regirá por las normas que se establecen en esta resolución.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas por el turno libre será necesario reunir los siguientes requisitos.

- a) Ser español y tener cumplidos dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- b) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente. Se consideran equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en fecha 27 de enero de 1974 y la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975, los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Formación Profesional de Segundo Grado. Tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos, así como seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera Eclesiástica y los de Maestro de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico, o Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

2.2. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas por el turno restringido a que se refieren el artículo 8,2, del Estatuto de Personal al Servicio de Organismos Autónomos